

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1310

SANTIAGO, 21 de septiembre de 2021.

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35, de 2017; el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; lo dispuesto en el artículo 8°, letra d) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Supremo N° 1, de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que designa Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Biblioteca Nacional de Chile, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, con el objeto de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el rescate y preservación del patrimonio bibliográfico nacional, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones, requiere adquirir material de su interés.

2.- Que, don Sebastián Ríos Oto, Cédula Nacional de Identidad N° 9.977.126-7, ofrece en venta una colección de 920 placas fotográficas de Chile y Europa de comienzos del siglo XX, además de un visor estereoscópico que incluye un mueble para guardar las placas, de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada, la que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución, por un valor de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos) exento de IVA.

3.- Que, don Sebastián Ríos Oto, no tiene interés en inscribirse en el Registro de Proveedores de MercadoPúblico.

4.- Que, en vista del Acta del Comité de Alta de compra de Colecciones, del 20 de agosto de 2021, que se adjunta, y la cotización entregada, la que ha sido aceptada y debidamente aprobada por la Unidad Técnica según informe técnico de la Jefa del Archivo Fotográfico y Audiovisual de la Biblioteca Nacional, que se adjunta a la presente Resolución, se estima conveniente y necesario adquirir la colección ofrecida, de propiedad de Sebastián Ríos Oto, ya que contribuirá a fortalecer las colecciones, además de ser un conjunto de gran relevancia patrimonial, el cual será un aporte invaluable para los investigadores y usuarios de la Biblioteca Nacional, además por tratarse del único proveedor de dicha colección.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBASE**, la contratación por trato directo con don Sebastián Ríos Oto, Cédula Nacional de Identidad N° 9.977.126-7, por la compra de una colección de 920 placas fotográficas de Chile y Europa de comienzos del siglo XX, además de un visor estereoscópico que incluye un mueble para guardar las placas, por la suma de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos) exento de IVA.

2.- **REGÍSTRESE** la colección de 920 placas fotográficas de Chile y Europa de comienzos del siglo XX, además de un visor estereoscópico que incluye un mueble para guardar las placas e incorpórense en el inventario de la Biblioteca Nacional, en ALEPH, Sistema de Gestión de Bibliotecas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos) exento de IVA, con cargo a Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003, del presupuesto del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural - Biblioteca Nacional aprobado para el año 2021.

4.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE

CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

DMF/JAIL/MRC/PPZB/CPO/CHM/YDL/prc.

Distribución:

- Subdirección Biblioteca Nacional
- Depto. Gestión y Desarrollo Biblioteca Nacional
- Oficina de Partes SERPAT
- Unidad de Transparencia Institucional

